

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1852/21

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTES

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES RELATIVO AL REGLAMENTO DE LOS PREMIOS DE LAS ARTES “FLORENCIO GALINDO”, DE LAS CIENCIAS “ARTURO DUPERIER” Y DE LAS LETRAS “JIMÉNEZ LOZANO”.

Advertido error material en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 167, de fecha 31 de agosto de 2021, referente a la aprobación definitiva del Reglamento de los Premios de las Artes “Florencio Galindo”, de las Ciencias “Arturo Duperier” y de las Letras “Jiménez Lozano”, se procede a su rectificación mediante la modificación del párrafo siguiente:

Donde dice “Concluido el plazo de información pública de la aprobación inicial, por acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2021 del Reglamento de Gestión Documental y Archivo de la Diputación Provincial de Avila,”.

Debe decir “Concluido el plazo de información pública de la aprobación inicial por acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2021 del Reglamento de los Premios de las Artes “Florencio Galindo”, de las Ciencias “Arturo Duperier” y de las Letras “Jiménez Lozano”.

Donde dice “El resto de entidades a las que se refiere el artículo 5.1 del presente reglamento deberá acreditar que la solicitud se ha formulado previo acuerdo de sus órganos de gobierno o, en su caso, según sus propias normas de funcionamiento”.

Debe decir “El resto de entidades a las que se refiere el artículo 4.1 del presente reglamento deberá acreditar que la solicitud se ha formulado previo acuerdo de sus órganos de gobierno o, en su caso, según sus propias normas de funcionamiento”.

Ávila, 6 de septiembre de 2021.

El Presidente, *Carlos García González*.